

ACTA DE RECIBO PARCIAL 001
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 DE 2026.

CONTRATO	001 DEL 09 DE JULIO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	M.G. ALONSO ÁVILA OJEDA Rector
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO QUE BRINDE ASESORÍA EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA”
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$13.000. 000)
PLAZO DE EJECUCION:	CIENTO CUARENTA Y UN (141) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	09/07/2026
FECHA DE TERMINACION:	27/11/2026

En el municipio de San Juan Girón, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026, se reunieron, **ALONSO ÁVILA OJEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.465.333, en calidad de supervisor del contrato y rector del Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz, y **JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 91.180.737 expedida en Girón, como contratista, con el fin de elaborar la presente Acta de Pago Parcial No 01, correspondiente al periodo del día 09 de julio de 2026 al 27 de julio de 2026, del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el contrato.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO

Dentro del contrato de prestación de servicios suscrito entre el **INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ**, y **JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 91.180.737 expedida en Girón, se especifica la forma de pago de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de: **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$13.000.000)**. Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el Contratista y el supervisor, en **CUATRO (04) PAGOS**, discriminados de la siguiente forma: **UN PRIMER PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.250.000)**, pagaderos el día 27 de julio de 2026, **UN SEGUNDO PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.250.000)**, pagaderos el día 26 de agosto de 2026, **UN TERCER PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.250.000)**, pagaderos el día 26 de octubre de 2026, y **UN ÚLTIMO PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.250.000)**, pagaderos a la terminación del contrato. **PARÁGRAFO.** Para realizar el respectivo pago se requerirá que el contratista presente el informe mensual de actividades desarrolladas, así como la certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. SOPORTE FINANCIERO

CDP INICIAL	FECHA	VALOR
26-00009	02 DE JULIO DE 2026	\$ 13.000.000
RP INICIAL	FECHA	VALOR
26-00009	09 DE JULIO DE 2026	\$ 13.000.000

3. VALOR FISCAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ – VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 13.000.000
TOTAL DE CONTRATO	\$ 13.000.000

4. AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	\$0	-	0%
ACTA DE RECIBO PARCIAL 001	\$3.250.000	27/07/2026	25%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	\$9.750.000	NA	75%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13.000.000	NA	100%

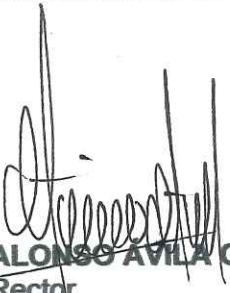
5. RELACION DE SOPORTES DE LA PRESENTE ACTA

- El contratista presentó informe de actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.
- Allego copia de la planilla de pago de seguridad social, correspondiente al mes de julio de 2026.
- Informe de supervisión por parte del supervisor del contrato.

ACUERDAN

Autorizar el pago de la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.250.000)**, correspondiente al PAGO PARCIAL No 01, correspondiente al periodo del día 09 de julio de 2026 al 27 de julio de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


ALONSO AVILA OJEDA
Rector


JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ
CC 91.180.737